



FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha:	6/5/2025 3:34:07 PM
Pago No:	1	Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	MARIO ANDRES GONZALEZ GUERRERO		Identificación:	13071201
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Telefono de contacto: 123
			Correo electrónico:	mario.gonzalez@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20255998	Fecha de Inicio:	06/05/2025	Plazo de Ejecucion:
Periodo a pagar:	MAYO	No RP:	91725	Requiere informe de actividades:
Departamento:	Nariño	Municipio:	Pasto	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2025, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar los diferentes espacios de diálogo y concertación que deba atender la Entidad con comunidades étnicas, suministrar los soportes y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos, previa coordinación con el supervisor del contrato.	<p>1.1. Se apoyó el espacio de diálogo convocado por la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas, los profesionales de nivel central de Dialogo Social y el Líder de la UGT Suroccidente, para tratar el tema de la implementación de los Comités de Reforma Agraria en territorios Indígenas, espacio que tuvo lugar en la casa de pensamiento de los pueblos Pastos y Quillasingas en la ciudad Pasto.</p> <p>1.2. Se apoyó en la orientación del proceso de constitución del resguardo de la comunidad Quillasinga de Obonuco, dando la claridad que exista la posibilidad de transferir la propiedad que ostentan algunos comuneros, para que sea trasladada a propiedad colectiva y se ajuste la pretensión territorial sin que esta dependa en su totalidad del tema de compras. Se brinda el acompañamiento a los profesionales del componente de territorio el cabildo.</p> <p>1.3. Se realizó la concertación y apoyo en la presentación de la solicitud formal de Ampliación del Resguardo Indígena de Catambuco con la inclusión del predio: "San Isidro", atendiendo lo acordado en el marco del procedimiento de constitución, se organizará una reunión presencial en territorio con participación de la comunidad y del equipo de Formalización de la UGT Nariño, con el objetivo de realizar un ejercicio de sensibilización con los comuneros para impulsar el proceso de transferencia de títulos al resguardo.</p> <p>1.4. En el espacio de diálogo y concertación con la comunidad Pasto de Gran Tesucal y el equipo de Asuntos étnicos de la UGT SO, se comprometió el apoyo y orientación en el de las áreas en solicitud de ampliación que versa ante la SDAE por parte de esta comunidad, además de entregar el estado de los procesos de oferta que impulsa la DAE.</p>	<p><a href="#">Anexo_1581412_638845037092619354.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581412_638845037144597238.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581412_638845037193810766.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581412_638845037242030155.pdf</a></p>
2. Brindar apoyo en la consecución de insumos y proyección de las respuestas a las distintas peticiones elevadas por las comunidades étnicas, en el marco de la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras.	<p>2.1. Se brinda la asistencia y el apoyo a la organización Autoridades Indígenas de Colombia - AICO en lo referente a la orientación del tema de Aclaración de Áreas con fines registrales ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Territorial Nariño, el marco de la ejecución del Proyecto Lácteo del Suroccidente por parte de las comunidades indígenas Pastos y Quillasingas.</p> <p>2.2. Se realizó la articulación con el Dr. Juan Carlos Cárdenas profesional de la URT – Nariño en lo referente a la respuesta de la Solicitud de información complementaria sobre certificación de procedimientos RUPTA y/o declaratoria de ruta colectiva en predios objeto de pretensión territorial de Ampliación Resguardo Indígena Refugio del Sol, del pueblo Quillasinga, en el municipio de Pasto – Nariño.</p> <p>2.3. Se delego a la profesional Jurídica Carolina Enríquez profesional de la SDAE - UGT SO compartir la información sobre el estado del orden público y de seguridad en el corregimiento de Cofanía Jardines de Sucumbios, jurisdicción del municipio de Ipiales departamento de Nariño, para la cancelación de visita técnica a la Comunidad Indígena Inga Nukanchipa Yuyai por parte del equipo II de Asunto Étnicos de la SDAE.</p> <p>2.4. Se delego a la profesional Jurídica Carolina Enríquez profesional de la SDAE - UGT SO la proyección del oficio referente a la solicitud ante la Alcaldía municipal de información sobre el estado del orden público y de seguridad en el corregimiento de Cofanía Jardines de Sucumbios, jurisdicción del municipio de Ipiales departamento de Nariño, para la realización de la visita técnica a la Comunidad Indígena Inga Nukanchipa Yuyai.</p> <p>2.5. Se articulo con el equipo de la SDAE y DAE nivel central a la petición de la comunidad pasto referente: "Invitación a acto de entrega formal del Acuerdo 422 de 2024 – Constitución del Resguardo Indígena de Aldea de María", por parte de la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos según radicado MRPCPPQ_237_26052025.</p> <p>2.6. Se genero la respuesta formal a la radicación del aplicativo Orfeo 202562002276832 de fecha 2025-05 y hora 29 09:50 a la "Invitación a acto de entrega formal del Acuerdo 422 de 2024 – Constitución del Resguardo Aldea de María de la MRPCPPQ.</p> <p>2.7. En el marco de la solicitud de Oficio No. 202575000616511, referente a Expediente: No. 202351003400600029E referente al Procedimiento Ampliación Resguardo Indígena Refugio del Sol del Pueblo Quillasinga, en articulación con el profesional de la SDAE Héctor Pantoja se envió la respuesta a la Gobernadora del Resguardo Quillasinga Patricia Jojoa.</p> <p>2.8. De acuerdo con los procesos de articulación con la URT – Nariño se obtiene la respuesta a la solicitud de información 202575000209721 con rad interno 202530050291152, referente a posibles traslapes de solicitud de procesos individuales de restitución en el marco del procedimiento de Ampliación del Resguardo Refugio del Sol que realiza el equipo de Asuntos étnicos de la UGT-SO.</p>	<p><a href="#">Anexo_1581413_638845037482564103.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_638845037525381544.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_638845037569172606.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_6388450376199676767.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_638845037690906762.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_638845037748028790.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_6388450377972828496.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581413_638845037845362108.pdf</a></p>
3. Participar en las reuniones de trabajo a las que se convoquen o que el supervisor designe, en atención a la misionalidad de la Entidad.	<p>3.1. Se participó de la reunión convocada y concertada con el Sr. Hugo Chamorro, gobernador de la comunidad Indígena Pasto del cabildo de Pupiales y el equipo de Asuntos Étnicos UGT-SO, con el fin de realizar la revisión del estado de avance de la solicitud de constitución realizado por esta comunidad. Lugar: Virtual. Fechas 23-05-2025.</p> <p>3.2. Se participó de la reunión convocada y concertada con el Sr. Carlos Potosí, gobernador de la comunidad Indígena Quillasinga del resguardo de Catambuco y el equipo de Asuntos Étnicos UGT-SO, con el fin de recibir orientación a la solicitud de ampliación que realizara esta comunidad ante la ANT. Lugar: Presencial UGT-SO. Fechas 26-05-2025.</p> <p>3.3. Se participó de la reunión convocada y concertada con el Sr. Vicente Obando, gobernador de la comunidad Indígena Pasto del resguardo de Gran Tesucal y el equipo de Asuntos Étnicos UGT-SO con el fin de recibir orientación a la solicitud de ampliación que realizara por esta comunidad ante la ANT en el año 2024. Lugar: Presencial UGT-SO. Fechas 26-05-2025.</p> <p>3.4. Se participó de la reunión convocada y concertada con el Sra. Lizeth Mejía, gobernadora de la comunidad Indígena Quillasinga del cabildo de Yacuanquer y el equipo de Asuntos Étnicos UGT-SO, con el fin de realizar la revisión del estado de avance de la solicitud de constitución realizado por esta comunidad. Lugar: Presencial UGT-SO. Fechas 28-05-2025.</p> <p>3.5. Se delegó al equipo II de Asuntos Étnicos para sostener la reunión con el Consejero de Tejido y Justicia de la Organización Uripawa Sr. Silvio Nastacuas para realizar la socialización algunos casos plan de atención de la Organización. Lugar: Presencial UGT-SO. Fechas 14-05-2025.</p>	<p><a href="#">Anexo_1581414_638845038229245737.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581414_638845038288304254.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581414_638845038343640859.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581414_638845038393259757.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581414_638845038442224706.pdf</a></p>
	<p>4.1. Se realizó el traslado al municipio de Tangua, departamento de Nariño en el marco del Auto No 202575000029419 del 24 de abril de 2025, por el cual se realizó la instalación de la visita técnica que practico el equipo de asuntos Étnicos de la UGT – SO, en atención a la solicitud de Constitución del resguardo de la comunidad Quillasinga de Montaña de Fuego.</p> <p>4.2. Se realizó el traslado al municipio de Tangua, departamento de Nariño en el marco del Auto No 202575000029419 del 24 de abril de 2025, por el cual se realizó el acto de cierre de la visita técnica</p>	<p><a href="#">Anexo_1581415_638845038783811691.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581415_638845038836504027.pdf</a></p>

Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos los efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999



asladados a territorios para apoyar las actividades relacionadas con el objeto contractual.



<p>5. Diseñar una estrategia de planeación y fortalecimiento del equipo de Mesas y Espacios de Concertación</p>	<p>que práctico el equipo de asuntos Étnicos de la UGT – SO.</p> <p>5.1 En las estrategias de apoyo para los espacios de concertación se realizó la solicitud de apoyo al equipo de Asuntos Étnicos de la UGT-SO en la organización de la información en SharePoint para el trámite de revisión del ESJTT procedimiento de constitución R.I. de Yaramal, insumo de seguimiento en la MRPCPPQ.</p> <p>5.2 En el marco de la atención del espacio solicitado por MRPCPPQ en la ciudad de Pasto se compartió al equipo de Dialogo Social UGT-SO el decreto 0462 del 25 de abril 2025 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística como referencia e insumo de atención de espacios referentes a territorio. Artículo 2.2.2.8.1.2. Del decreto.</p> <p>5.3 En la atención del espacio solicitado por MRPCPPQ en la ciudad de Pasto el día 9 de mayo, se compartió al equipo de Dialogo Social Nivel Nacional, Dialogo Social enlace UGT-SO y líder de la UGT-SO, el documento Directiva No 001 del 2 de mayo del 2025 emitido por el Viceministro (E) de Desarrollo Rural - José Luis Quiroga Pacheco, como carta de ruta para la atención del espacio referente a la instalación de los Comités de Reforma Agraria, Zonas de Reserva Campesina y Tecam en territorios de comunidades Indígenas.</p> <p>5.4 Se realizó la articulación con la profesional de nivel central de la DAE delegado de atención de Mesas: Ángela E. Ortiz Reyes, en la actualización de la matriz de compromisos con las comunidades Indígenas Pastos y Quillasingas.</p> <p>5.5 El marco de atención a los compromisos asumidos con la comunidad negra de Playas Unidas, se compartió la sentencia T -105/2025 al equipo II que brinda apoyo a nivel nacional en el proceso de Titulación Colectiva del esta comunidad, la cual estaba supeditado al pronunciamiento de la corte para su finalización.</p> <p>5.6 En los procesos de articulación con el sector Agricultura y de cara a la atención y seguimiento con la Mesa Regional Permanente de Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas, se concertó el espacio de seguimiento dos veces al mes con el delegado del Ministerio de Agricultura William Pinzón, para socializar los avances en los compromisos asumidos por la ANT y el del equipo de asuntos étnicos de la UGT-SO.</p> <p>5.7 En el proceso de planeación y atención de las comunidades indígenas en el departamento de Nariño, se realizó la priorización de proceso de constitución de la comunidad Quillasinga Montaña de Fuego, el cual se encuentra con la construcción del ESJTT por parte del equipo de Asuntos Étnicos de la UGT-SO.</p> <p>5.8 En el proceso de planeación y atención de las comunidades indígenas en el departamento de Nariño, se realizó el AUTO No. "20257500032559" con Fecha 2025-04-30 "Por el cual se ordena visita técnica en el procedimiento administrativo de Constitución del Resguardo Indígena Inga Nukanchipa Yuyai, ubicado en el municipio de Ipiales, Departamento de Nariño."</p>	<p><a href="#">Anexo_1581416_638845039065237245.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_638845039138936288.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_638845039228012351.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_638845039285264491.xlsx</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_638845039384639862.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_638845039453340295.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_63884503952989680.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581416_638845039591150562.pdf</a></p>
<p>6. Asistir a las reuniones de trabajo que deban atenderse con los organismos públicos, privados y con los grupos étnicos, relacionados con los procesos asignados de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato.</p>	<p>6.1 Se articuló y gestiono la reunión interinstitucional entre el IGAC y la UGT SO – ANT para tratar de apoyar el procedimiento de aclaración de áreas del predio de titularidad de las Autoridades Indígenas de Colombia – AICO, y donde se implementara el proyecto de la Planta Láctea con enfoque diferencial étnico. Lugar: IGAC Fecha: 16 de Mayo del 2025.</p> <p>6.2 Se sostuvo la interacción con el Ministerio del Interior para desarrollar el espacio atención de la Mesa de Diálogo para el Desarrollo Integral de las comunidades del Consejo Mayor de COPDICONC y Juntas de Acción Comunal de los Municipios Policarpa, Cumbitara, Leiva, Taminango, El Rosario, San Lorenzo y la Región de Sanabria (Nariño), nos permitimos convocar al seguimiento de los acuerdos suscritos entre las entidades de orden Nacional, Departamental, Municipal y las comunidades, para abordar eje de Educación y conectividad. Lugar: Hotel Morasurco – Pasto. Fecha: 22de mayo del 2025.</p> <p>6.3 Se realizo la articulación con el IGAC territorial Nariño, en el seguimiento de la solicitud No 2615DTN-2024-0025188-ER con la profesional de la dependencia de conservación Ángela Rivadeneira, donde se dieron las claridades de las correcciones en los requerimientos mínimos de topografía según la resolución 643 de esta entidad.</p> <p>6.4 Se coordinó con el Director de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto Dr. Diego Bacca en la consecución de respuesta a la reiteración de la solicitud certificado especial de carencia de antecedentes registrales y de inexistencia de personas con derechos reales de dominio, dentro de las pretensiones territoriales de Constitución del Resguardo Indígena de Jenoy del Pueblo Quillasinga, ubicado en el Municipio Pasto, departamento de Nariño.</p> <p>6.5 De acuerdo a los espacios de articulación con entidades de gobierno, se desarrolló el espacio de atención MEC de la Agencia de Renovación del Territorio, a solicitud del Ingeniero Víctor Hugo Revelo. Lugar: Virtual. Fecha: 30 de mayo de 2025.</p>	<p><a href="#">Anexo_1581417_638845039832795670.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581417_638845039882843926.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581417_638845039930108581.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581417_638845039980552996.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581417_638845040029795681.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581417_638845040073867010.pdf</a></p>
<p>7. Brindar apoyo en la elaboración de informes de seguimiento en el marco de los procedimientos de adquisición y formalización a comunidades étnicas para su presentación a comunidades étnicas, espacios de concertación antes de control</p>	<p>7.1 Se desarrolló el espacio de concertación y dialogo referentes al procedimiento de compras y dotación de predios para las comunidades étnicas en el departamento de Nariño, en este caso se hizo referencia puntual al caso del predio denominado: La Merced; la finalidad de la reunión fue garantizar un espacio de concertación después de los hechos ocurridos (Invasión) el día 24 de abril en inmediaciones del predio: La Merced, ubicado en el Municipio de Guachucal brindar las garantías al propietario señor: Pedro Muriel y a la comunidad Indígena de Origen Colonial de Guachucal en el marco de procedimiento de oferta y compra de predios que tiene la ANT.</p> <p>7.2 Se realizo la orientación a la organización UNIPA en el marco de la solicitud de formalización del Predio: Saunde Guigay – Sede Educativa La Honda, la cual fue radica del día 09-05-20255 No 202575001860782. Lugar: UGT Suroccidente.</p> <p>7.3 Se socializo con el representante legal de la comunidad negra de Playas Unidas, Presidente Edgar Torres, las inconsistencias presentadas en el censo poblacional de la visita técnica realizada en el año 2024 y que tiene que subsanar para finalizar el ITV y realizar su respectiva validación por parte de nivel central. Lugar: UGT Suroccidente. Fecha: 13-05-2025.</p> <p>7.4 Se brindo la información referente al procedimiento de compras al delegado de territorio: Fredy Chaves G del Resguardo de Gran Tesucal, en lo concerniente alpredio: "Loma Redonda" el cual tiene como estado pendiente de Oferta de avalúo al propietario. Lugar: UGT Suroccidente. Fecha: 15 de mayo de 2025.</p> <p>7.5 Se brindo la información referente al procedimiento de compras al señor: Juan Pablo López, en lo concerniente al predio: "San José", localizado en el municipio de Cumbal, el cual tiene como estado pendiente de Oferta de avalúo y hace parte de los compromisos con la MRPCPPQ. Lugar: UGT Suroccidente. Fecha: 15 de mayo de 2025.</p> <p>7.6 Se articuló con la Ingeniera: Laura Erazo coordinadora del equipo de topografía nivel central, la visita complementaria de topografía al predio: La Merced, localizado en el municipio de Sapuyes, departamento de Nariño y el cual hace parte de los compromisos con la MRPCPPQ. Lugar: Virtual. Fecha: 6 de mayo de 2025.</p> <p>7.7 Se brindó la información referente al procedimiento de compras al señor: Milton Jairo Chalapud, en lo concerniente al predio: "Bolívar", localizado en el municipio de Iles, el cual tiene como estado pendiente de Oferta de avalúo y hace parte de los compromisos con la MRPCPPQ. Lugar: UGT Suroccidente. Fecha: 26 de mayo de 2025</p> <p>7.8 Se brindo la orientación referente a la solicitud de documentación realizada los propietarios del predio: San Miguel del municipio de Sapuyes, el cual hace parte de los compromisos de la Mesa Pastos y Quillasingas. Lugar: UGT Suroccidente. Fecha: 26 de mayo de 2025</p>	<p><a href="#">Anexo_1581418_638845040298393444.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845040385554052.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845040443946220.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845040496822702.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845040598907344.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845040657742362.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845041075013908.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581418_638845041154763264.pdf</a></p>
<p>8. Apoyar la elaboración de documentos técnicos, diagnósticos, planes de trabajo, reportes e informes relacionados con la acción misional de la Agencia Nacional de Tierras.</p>	<p>8.1 Se realiza la revisión de la ficha de caracterización de conflictos con el equipo de Dialogo Social de la UGT Suroccidente en el espacio: "Mesa Interinstitucional, atención conflicto interétnico entre el consejo Comunitario La Nueva Esperanza y el Resguardo Indígena Tortugaña de Telembi.</p> <p>8.2 De acuerdo a las consultas realizadas a las fuerzas militares y los entes territoriales donde se confirmaron problemas de orden público e inseguridad, se hizo necesaria la cancelación de la comisión para la visita ordenada mediante 20257500032559 del 30 de abril de 2025 de la ANT, para los días 26 de mayo al 01 de junio del 2025.</p> <p>8.3 Se compartió con los profesionales del equipo II de Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente la información Cartográfica de la URT, referente al traslape de las pretensiones de ampliación de la comunidad de Nuevo Horizonte, con la reserva Indígena de Santa Rosa de Sucumbios, para ser consideramos en los preliminares de agendamiento de vida técnica por parte de la ANT.</p> <p>8.4 Se compartió con los profesionales del equipo II de Asuntos Étnicos de la UGT Suroccidente la información Cartográfica de la URT, referente al traslape de las pretensiones de ampliación de la comunidad de Rumiyoaco con la reserva Indígena de Santa Rosa de Sucumbios, para ser consideramos en los preliminares de agendamiento de vida técnica por parte de la ANT.</p>	<p><a href="#">Anexo_1581419_638845041456528071.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581419_638845041496988623.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581419_638845041541451246.pdf</a></p> <p><a href="#">Anexo_1581419_638845041592933007.pdf</a></p>
<p>demás que le sean asignadas previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre y</p>	<p>9.1 En el marco los compromisos realizados con la MRPCPPQ y la UGT Suroccidente y Dialogo Social Nivel Nacional, se compartió la convocatoria realizada por: La Comunidad Campesina Sujeto de Derechos Corredor Oriental Pasto – COMCASUD, a los diferentes actores de la ANT generando la alerta temprana referente a que los corregimientos citados en el oficio hacen parte del territorio Indígena Titulado a la Comunidad de Laguna Pejendino.</p> <p>9.2 En el marco del convenio Interinstitucional ANT-IGAC y en el cumplimiento del principio de</p>	<p><a href="#">Anexo_1581420_638845041756791330.pdf</a></p>

cuando guarden relación con el objeto contractual y que se requieren para el cumplimiento de este. colaboración y de los acuerdos pactados entre las dos entidades del Estado, y de lo previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, además de los artículos 3, 4, 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, artículo 14 de la Ley 962 de 2005, decreto 235 de 2010, donde se consagró la gratuidad en el suministro de la información para el ejercicio de funciones administrativas o legales. Decreto 2280 de 2010, se realizó la consecución de la ficha predial: 52-001-00-01-0049-0081-000, del predio: "Horizonte" del Fondo de Tierras, el cual hace parte de la pretensión territorial de la comunidad indígena de Jenoy en el marco del proceso de Constitución.

[Anexo\\_1581420\\_638845041806995535.pdf](#)  
[Anexo\\_1581420\\_638845041862004630.pdf](#)

**FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:**  
 (Cuando requiera presentar informe de actividades)

MARIO ANDRES GONZALEZ GUERRERO

**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,981,481.00 SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 07441558206, del banco BANCOLOMBIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

Valor Inicial:	\$38,311,108.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$1,596,296.00 -
Valor Total:	\$36,714,812.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$36,714,812.00 -

<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$7,981,481.00 -</b>
Menos este pago:	<b>\$28,733,331.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	21.74%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ASTOLFO ARAMBURO VIVAS	Nombre:	
No. Identificación:	1032365499	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

